

EL COSTARRICENSE

EPOCA II--TRIM. 1º

Periódico Semanal.

Nº 11.

Se admiten gratis los comunicados de concurrencia pública; se insertan asimismo por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, MAYO 30 DE 1874.

Se publicará semanalmente. El número su sueldo vale 15 ct. La suscripción por trimestre \$ 1.20 ct.

A NUESTROS ABONADOS.

El recargo de trabajos en esta Imprenta, ocasionado por la reunión del S. Congreso, ha impedido hasta hoy la salida de nuestro presente número.

El Editor de "El Costarricense."

Mayo 30 de 1874.

Congreso Nacional.

El Soberano Cuerpo de la Nación, reunido el 1º del mes que espira, sigue en sus tareas ordinarias, desempeñando su augusto ministerio con patriotismo, cordura y laboriosidad.

No podía exigirse más, ni esperarse menos de los ciudadanos á quienes el pueblo Costarricense ha delegado en esta vez, de una manera tan espontánea como acertada, la potestad de decidir sobre su suerte.

Desde los primeros momentos de su instalación dejó comprender el aquella Soberana Corporación el recto espíritu que la dominaba en favor de los intereses bien entendidos del país, sin hacer alarde de una independencia perjudicial á la causa de la Nación, ni exhibiéndose como un grupo de ciegos que siguen al lazarillo, sea cual fuere la senda por la cual quisiera conducidos.

La respuesta dada al Mensaje del Ejecutivo, y que corre impresa en el periódico oficial, bien claro demuestra: que ni la arbitrariedad erijida en sistema de Gobierno, ni la oposición apasionada y sistemática, derivada con el manto del patriotismo, encontrarán un lugar en el seno de esa asamblea, que ha echado á la lado toda personalidad y todo interés bastardo, para atender solamente á curar las llagas que amenazan destruir el cuerpo social, y salvar los derechos imprescriptibles de los pueblos.

La respuesta á que nos referimos sería un documento de suma importancia en cualquiera época, y de precio invaluable en los momentos que estamos atravesando.

En efecto: el pueblo congregado en las personas de sus legítimos Representantes, á la par que se manifiesta altamente satisfecho de la conducta observada por el Jefe del Ejecutivo en las distintas y penosas situaciones en que se ha visto el país durante el año último, lamenta, como es natural, que las demasías de los partidos le hayan colocado en la dura necesidad

de dictar medidas de represión para conservar el orden público." Esto dicen los Representantes del pueblo, que pertenecen á los distintos círculos políticos, luego esta es la prueba mas evidente de que el amor al orden y el deseo de mantener la paz á todo trance, son los mas poderosos sentimientos que germinan en el corazón de los Legisladores de 1874; y que las tendencias en contrario, no pueden nunca encontrar cabida en los que de veras aman á su país y tienen fe en el glorioso porvenir que se le espera.

"El Congreso, continúa diciendo el documento á que aludimos, no vé sino con extrema pena, esos conatos de trastornos tan ajenos á los hábitos de orden que caracterizan al pueblo costarricense y á los cuales debe su prosperidad y engrandecimiento. De esperarse es que, de cion dos los partidos por la experiencia de los funestos efectos de los trastornos, que en otras partes han paralizado el progreso, impidiendo el trabajo, aniquilando la industria y demoralizando al pueblo, se abstengan de excesos que pongan en peligro la tranquilidad pública, y que, GUIDADOS POR SENTIMIENTOS DE VERDADERO PATRIOTISMO, LIMITEN SU ACCION DENTRO DE LA ESFERA DE LA MAS ESTRICTA LEGALIDAD."

Así hablan y deben hablar los que consultan al verdadero patriotismo y tienen sobre sí la responsabilidad de los destinos de sus comitentes! Así hablan y deben hablar los republicanos que saben salvar la rodilla ante la ley, única salvaguardia de los derechos del hombre! Así proceden los que no han perdido la esperanza de que el mundo marcha á la perfectibilidad por el camino de la virtud y del honor, que no son, por cierto, los del desorden, la subversión, la sangre, la ignominia y la ruina! Limiten los partidos que sean doctrinarios, su acción á la órbita legal, y dejen lo demás á las tribus berberiscas, que no han columbrado siquiera los albores de una civilización racional.

Con estas palabras, á que ha sabido posteriormente responder con hechos, expidiendo por unanimidad la ley que corre impresa en el Alcance á la "Gaceta Oficial", número 20, el Congreso Costarricense se ha elevado á la altura de su deber, proscribiendo para siempre las revoluciones, y lanzando un anatema furibundo

sobre los que pretenden encomendar la suerte del país al sorteo de un cuartel, á la destrucción en el manejo de un puñal alevo, á la anarquía sin término, dejando al pueblo una herencia de lágrimas, de inmoralidad y de miseria.

Bien claro ha trazado el camino de la Asamblea Legislativa de 1874, á los que sueñan que un porvenir de anarquía: es preferible á un presente de orden y moralidad: *aguardar el curso lógico de los acontecimientos, dentro de la esfera de la ley!*

No se ha manifestado ménos solícito el Cuerpo Legislativo en atender á la obra redentora de la cual espera Costa-Rica innumerables beneficios, y por la cual sacrificios tantos li hecho.—Empezando por reconocer en el Jefe del Gobierno una incontrastable perseverancia y un afán sin límites para asegurar la conclusión de la vía férrea, en que este, con razón, cifra su orgullo, el Congreso reconoce su inmensa importancia, y lo ha probado ya, expidiendo leyes que sin duda pondrán al Gobierno en capacidad no solo de concluir pronto la línea hasta el Limón, sino de llevarla hasta el Pacífico.

El Congreso, que comprende lo delicado de su alta misión, ha examinado con el juicio y la imparcialidad que el asunto demanda, lo que los mientes ó los mal intencionados han hecho objeto de discusiones de trastienda, en que la calumnia ha tomado una parte importante; y ha sacado en limpio, que la obra del ferro-carril se ha acometido con brío, que se ha manejado con pureza, y que se llevará á cabo por encima de todos los obstáculos.

Esta conducta observada por el primer Cuerpo del Estado, da el mas solemne mentís á los que encomiendan á la voajería de los desocupados, intereses que tan respetables deben ser para los hombres de bien, para los verdaderos patriotas, para los ciudadanos de criterio sano y de corazón puro.

Por lo demás, el Congreso de 1874, digno y justiciero, discute sin pasión; reflexiona con calma, y vota con cordura, marchando en el mejor acuerdo con el Gobierno que, á su vez, se ha mostrado respetuoso á sus deliberaciones y animado de los mejores deseos de secundarlo en todo cuanto tienda al bien general de la Nación.

Así es como se comprende y se

practica la República en pueblos que, como el de Costa-Rica, aspiran á la gloria y al bienestar perdurable.

Visita á los Desamparados.

El 15 del que termina, tuvo lugar una fiesta popular en la Villa de los Desamparados, á la cual asistió el Señor General Presidente de la República. Una mesa espléndida, ordenada con notable gusto, se sirvió á los invitados; y al tiempo de los brindis, al patriota ciudadano Señor García se dirigió al Señor General Presidente en los términos siguientes, que reproducimos sin modificación alguna, porque nos agrada más el lenguaje sincero y franco del corazón, que la combinación de pensamientos rebuscados, que revelan mas arte que espíritu, y que son, las mas veces, fuera de ocasión.

"EXMO. SR. GENERAL PRESIDENTE,

Desde la exaltación de V.E. al solio Presidencial, surgieron las grandes ideas en vuestro programa administrativo.

Aquellas ideas, de acuerdo con la civilización y adelantos del siglo; ó nuevas en nuestro incipiente país, produjeron su natural efecto, cual fué romper como han roto, las preocupaciones políticas dominantes hasta aquella época memorable.

Progreso en su mas amplia significación, y la redención del pueblo como su consecuencia, son para mí, el resumen de aquellas concepciones.

Cambio tan inesperado llamó la atención del pueblo Costarricense, quien vivió en vos, Exmo. Señor, no al mandatario común; sino al Jefe Ilustre, que dotado de una alma grande, tenia, como lo habeis justificado con vuestros ingentes desvelos, sufrimientos y trabajos, las cualidades de un héroe.

A aquel llamamiento de atención las principales poblaciones de Costa-Rica, cual cumplía á su deber, presurosas tributaron á V.E. sus homenajes de reconocimiento, respeto y gratitud.

Empero, Desamparados permaneció silencioso hasta cierto tiempo; y hace dos años invitó á V.E. para presentaros su ovación. Causas independientes de vuestra voluntad la privaron del placer de teneros en su seno, habiéndole cabido no obstante la satisfacción de recibir á los miembros del Gabinete Ejecutivo.

Hoy para saciar sus deseos, casi de improvisto, se ha visto en la necesidad de molestar vuestras altas atenciones.

Acepta, Excmo. Señor, la humildad pero sincera prueba del aprecio que os profesa este pueblo. Ved en los semblantes de todos sus habitantes el entusiasmo y admiración que vuestra presencia les causa; y siendo, estos sentimientos nacidos del corazón, seguro estoy de que los apreciareis en algo. Respetuosos y sumisos á la ley y al gobernante, creo por demas ofrecerles su apoyo y adhesión.

A nombre del Señor Jefe Político y de mis demás conciudadanos en esta Villa, doy á V. E. las mas expresivas gracias por la deferencia que á los efectos habeis usado en este día.

Concluyo brindando por la conservación de V. E. en el poder: por que nuestra patria continúe marchando por la senda del progreso que le habeis trazado; y por que pronto vamos concluida la obra predilecta de Vos y ansiosa de los verdaderos costarricenses: el *Ferrocarril del Norte*.

Esta demostración de simpatía y aprecio, fué saludada con aplauso general, y el Excmo. Señor General Presidente contestó, poco mas ó ménos, en los términos siguientes:

“Señor García, me complazco en saludar en vos á los hijos de este pueblo que me ha querido honrar haciéndome partícipe de su fiesta.

Habeis dicho una verdad al aseasonar que causas independientes de mi voluntad, me privaron, hace dos años, del placer de asistir á acompañaros, como lo hago hoy, lleno de júbilo á esta, que bien pudiera llamarse: *una fiesta de familia*.

Y hoy mismo pudiera haber alegado para exusarme, la razon de estar concretado á despachar á Europa al Señor Name, Director del Ferrocarril, y encargado de expeditar asuntos conducentes á su pronta conclusion; pero rindiendo como rindo, i rendiré siempre, obediencia á la voluntad popular que es la suprema ley en las naciones, no podía hacerme sordo á las exigencias que si una vez fueron atendidas por los Ministros de mi Gobierno, debian ahora ser aceptadas por mí en persona.

Yo queria, yo debia estar entre vosotros, como lo estoy en estos momentos, libre de toda la pompa que rodea al mandatario, entre otras razones, por que hace tres dias que tengo noticia de que se prepara contra mí un gran crimen por hijos desnaturalizados de nuestra patria, aprovechando esta oportunidad, y he querido probarles que merne y solo, acompañado únicamente por la conciencia de mi deber, el mandatario de un pais libre y moral, laborioso y digno, está mejor defendido cuando tiene á su alrededor un pueblo como el que vosotros formais. Yo sé bien que los hombres honrados constituyen un ejército invencible, y por eso nada temo; porque si el pueblo

que me rodea me considerara un obstáculo para su dicha, tengo también bastante corazón para entregarme íntegramente en sus manos, sin causar otras heridas en el corazón de la Patria.

Correspondiendo, pues, á las entusiastas y patrióticas felicitaciones que vos, Señor García, me tribuisteis en nombre de estos ciudadanos, permitidme decirlos en este brindis: que me hallo sumamente complacido al ver los rápidos adelantos que en el transcurso de dos años ha hecho este pueblo nacido, pero vigoroso, en el camino del progreso; lo cual prueba que el Jefe Político ha sabido corresponder á vuestras esperanzas y también á la confianza que le dispensó el Gobierno, cuando lo propusisteis de vosotros le nombró para el desempeño de aquel cargo.

Brindo, pues, por este pueblo generoso y patriota que tiene por base, la paz por divisa, el progreso, y por última aspiración el engrandecimiento de la patria, y por que siempre sobre esa base, mantenido lo esa divisa y afirmándose en esa aspiración, guiado por el celo patriótico de aquel funcionario, siga desarrollando sus elementos de prosperidad, y contribuyendo al bienestar de toda la República.”

E te brindis fué aplaudido reiteradas veces con verdadero entusiasmo: eran aironados los victoriosos dirijidos al Pro. idente, y si se hubiese intentado llevar á cabo el proyectó insensato y criminal, el pueblo todo de los Desamparados habria dado una prueba mas de su moralidad y su arrojo, demostrando que en las Repúblicas democráticas del siglo XIX los ciudadanos no pueden convertirse en asesinos, mientras la moral, el derecho, la ley y el dedo de Dios presiden sus destinos!

El General Presidente regresó á esta Capital á las tres de la tarde.

CRONICA LOCAL.

ENLACES.—En la noche del 7 del que termina, recibieron la bendición nupcial la distinguida Señorita *María Elena Name*, y el estimable y caballeroso jóven *Doctor Don Juan Padilla*. La alta posición social de los dos jóvenes, y sus simpatías de que justamente gozaan en esta sociedad, fueron motivo suficiente para que la fiesta que se celebró con motivo de su enlace, fuera solemnizada con la asistencia de lo mas escogido de la sociedad josefina. Los deseos largos dias de felicidad, osonos de toda nube siniestra.

También han celebrado matrimonio, desde que dimos á luz nuestro última revista, la apreciable Señorita *Ramona Quiros* con el Señor *D. Rafael Chávez*, y Señorita *Teodora Mora*, con el Señor *Don Salvador Zeledón*.

Buena luna de miel y dicha completa: he aquí nuestros votos!

EXAMENES.—El Colegio de Santo Tomas, que dirije en esta ciudad el inteligente Señor *Don José Mendieta Aguirre*, rindió sus

primeros exámenes públicos semestrales, en la época fijada por el Reglamento. Los padres de familia y demas personas competentes que á ellos asistieron, quedaron sumamente satisfechos de los resultados, por lo cual felicitamos al Director, Profesores y alumnos de aquel naciente establecimiento.

BAQUETE.—El Excmo. Señor General Presidente de la República obsequió en la tarde del 12, á los miembros del Congreso y á los Señores Ministros de Estado, con un lucido baquete, en el cual reinaron la elegancia, el decoro, la cordialidad y el buen gusto.

DON GUILLERMO NANSE.—Este distinguido caballero, que de tan justas simpatías goza en el pais, siguió por el último vapor para Europa, en asocio del apreciable Señor Osborne, en asuntos relacionados con la empresa del ferrocarril. Les deseamos un feliz éxito en su comision y un pronto regreso al seno de los suyos.

DON FRANCISCO PICADO.—Cumplimos con un deber de amistad, á la par que de justicia, al dar nuestro sentido adios á este distinguido jóven que, despues de algunos meses de haber permanecido entre nosotros, consagrado con notable perseverancia al profesorado, en el Colegio de Santo Tomas, se ausentó para Cartago, su ciudad natal, á desempeñar allí una misión no ménos importante y sagrada.

Los indisputables talentos, la sólida instrucción y las maneras llenas de modestia y de amabilidad que lo distinguen, hacen del Señor Picado un jóven digno de la mas elevada consideracion y respeto. El pesar que nos causa su separacion, se aminora un tanto al considerar que la nueva vida á que vá á consagrarse, será fecunda en resultados para la estudianta juventud de Cartago, y en recompensas de gratitud y de gloria para nuestro amigo.

DESGRACIA.—A consecuencia de un golpe recibido por una caída de á bestia, murió instantáneamente el laborioso artesano Victoriano Barquero. Lamentamos su pérdida.

OBITUARIO.—Ayer fueron sepultados los rostos mortales de la distinguida matrona, la Señora *Antonia Jiménez de Nelson*, que murió en la noche del 28, víctima de una enfermedad tan rápida como cruel. Apenas en la flor de la edad, rodeada de los encantos del hogar, y miembro de una de las mas distinguidas familias de esta sociedad, la Señora de Nelson, murió con la resignacion de una mártir y una santa. Hacía unos pocos dias que su esposo se habia ausentado con direccion á Europa, dejando en su hogar á su encantadora *Antonia* y á sus cinco hijos de corta edad. Cuando regrese, con el corazón traspasado por el mas agudo dolor, encontrará sombras y lágrimas, en donde dejó flores y sonrisas. Infeliz esposo! inocentes niños! Dios, que á nadie abandona, cuidará de santificar su alma, mientras que sus

numerosos deudos y sus sinceros amigos elevan al cielo su ferviente plegaria.

Sr. Editor de "El Costarricense."

Cartago, Mayo 13 de 1874.

Muy Sr. mio:

Agradezco á V. en gran manera la distincion que se dignó hacerme, al confiarme el papel de cronista en esta Provincia, encargándome al mismo tiempo que no pase por alto las cuestiones del día que se refieren al mejoramiento y engrandecimiento social.

Á mí, á decir verdad, me faltan todas aquellas dotes que deben adornar á los escritores de costumbres; porque, aunque esté en mi carácter el decir las cosas con toda la verdad que las constituyen, sin mas rodeos, ni mas figuras retóricas, que la claridad y la *llaneza de lenguaje*, carezco de aquella sal, chiste y gracia con que se debe adornar las relaciones de cierto género de acontecimientos, para que no amarguen tanto la existencia de ciertos individuos que tienen la manía de darse por aludidos en todo lo que se escribe aunque al hacerlo no se haya tenido la dicha de acordarse de ellos.

Este suceso notado en todas partes; pero con mayor acento en los pueblos reducidos, en donde suelen confundir las mas de las veces, lo que es de mera abstracción personal, con lo que tiene relacion con el individuo.

Se habla, por ejemplo, de mala administración de policía, y sata *Don Fulano* reclamando el orden, y á la manera de una solemne placera, se va al fondo de la vida privada, y pretende encontrar allí las armas con que ha de atacar á aquellos que dice ser sus adversarios; y digo que pretenden porque no puede pasar de allí el que miserablemente zabelle la cabeza en el lodó de la personalidad, y sacando el rostro bañado en cieno, se presenta con la desfachatez que lo caracteriza ante los ojos del mundo sensato.

Y esta no es propiedad exclusiva de los que generalmente pasan por ignorantes, sino tambien de aquellos que se llaman prohombres de la situacion, y sacerdotes del deber de la justicia; es propiedad de aquellos que acaso no debieran envilecerse extrayendo el juzgo de un veneno que ha de servir para matarles su delicadeza, su dignidad, su personalidad moral.

Pero, . . . ¡ya se ve! bienaventurados de ellos, porque de ellos es el reino de los cielos!

Los dejaré en perfecta paz y armonía, y pasaré á llenar mi cometido, solamente por satisfacer los deseos de V., querido Editor, por mas que comprenda las razones que dejó apuntadas, razones que me podrían servir de excusas para no hacerlo; á no ser el vehemento propósito de cumplir sus indicaciones que para mí son mandatos.

PABROQUITA.—La construcción de este templo absorbe la atención

de una gran parte de los hijos de Cartago. Los escombros de antigua parroquia permanecieron por un tiempo si no el objeto de la burla del viajero; pero las laboriosas autoridades tomaron gran empeño por eliminar la plaza principal de aquellos ridículos restos, y consiguieron no solo esto, sino que hoy abrigamos las esperanzas de legar á la generacion venidera un hermoso edificio en donde practiquen el culto de su religion.—No queremos pasar por alto la gratitud de que nos llenan el celo y constancia en aquellos trabajos, de los honrados ciudadanos, los Srs. D. José Ulloa y P. D. I. Barquero.—¡Honor y gloria á estos abnegados compatriotas!

DEFUNCION—En la mañana de hoy falleció el niño Rafael Freer, á la misma hora que completaba tres meses de nacido. Acompañamos en su dolor á los excelentes y virtuosos esposos que han sufrido aquella irreparable pérdida.

SOCIEDAD FILARMÓNICA—Hé aquí una de esas cuestiones difíciles de resolver.—¿Mercedará el apoyo de un Municipio una sociedad cuyas tendencias se dirigen al mejoramiento de la sociedad de un pueblo? Se debe proteger una institucion que ofrece multitud de ventajas y garantías no solo por lo que toca al aprendizaje de cualquier arte, sino tambien por lo que hace á los felices resultados que de allí se pueden obtener!

No otros creemos que sí; y así lo ha creído la Honorable Corporacion Municipal, cuando acordó una subvencion bastante módica, para ayudar á la naciente sociedad filarmónica de Cartago, en su noble propósito de proporcionarse el instrumental y el mobiliario que necesita.

SINEMBARGO, parece que al Sr. Gobernador objetó el acuerdo en una de las sesiones municipales, y no habiendo conseguido su objeto apeló al Supremo Gobierno.

No sabemos la resolucion que tomará aquel; pero perfitásemos siquiera halagarnos con la idea de que si toma á mal la conducta de la Municipalidad, tratará de proporcionar á la sociedad filarmónica los elementos mas indispensables para llevar á efecto sus nobles deseos.

ACEQUIAS Y CALLES—Ya mi buen amigo *Peteyo* dijo en un número de "El Ferro Carril," algo sobre este asunto interesante. Sin embargo, las acequias han tomado el rumbo que les ha parecido mejor.—No queremos achacar al Sr. Gobernador esta falta; pero sí queremos ponerla de manifiesto á fin de que él encaje, (ya a aquel Señor ó al Cara de la parroquia) á quien le toca el caso de esas obras, tome las medidas necesarias á la composicion de acequias.

PANTEON—Quiero concluir por hoy haciendo una prenta á quien quiera responderla. ¿Se ha alquilado el sitio que sirve para enterrar á los muertos, para que sirva á la vez de pasto á los terneros?

Mire V, Sr. Editor de mi vida,

que es necesario ser mudo para callarse, y no prorumpir con millores de imprecaciones contra los que tratan de una manera tan odiosa á los que duermen el sueño de la muerte.

¡Diez terneros, diez terneros! querido Edit r, salieron á encerrarme esta mañana que fui á hacer mi visita diaria á aquella última morada.

No debiera decirlo, porque esto es desacreditar á la provincia; pero me veo en el caso de hacerlo para que V. deduzca de aquí ¡qué será lo que sucede en el panteon de los vivos!

De V. afé? y seg? servidor.

CATOR.

Nuevo Agrimensor.

Verificase en la tarde del 11 del corriente, en la Universidad, ante el Señor Rector suplente, y Profesores nombrados al efecto, el examen para dicha profesion, del aventajado jóven Don José Antonio Quirós.—Conocimos por antecedentes el despejo y disposiciones del Señor Quirós para los estudios á que se dedicaba; pero confesamos francamente, que no esperábamos de dicho acto un resultado tan satisfactorio; nos habíamos dispuesto á presenciar un examen de agrimensura práctica, atendiendo al desprestigio é inconsideracion con que se mira la honrosa y útil profesion agrimensora en Costa-Rica.—No fué así.—El Señor Quirós, con todo el aplomo y despejo de aquel que sabe, de aquel que ha trabajado con amor y entusiasmo por la ciencia á que se ha dedicado, contestó á todas las preguntas que se le hicieron, resolviendo con facilidad y acierto cuantas cuestiones le fueron propuestas. Versó su examen sobre aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y agrimensura práctica y legal, sorprendiéndonos ademas, con un sistema nuevo en el país, para calcular líneas y superficies trigonométricamente aplicando los logaritmos, y manejando las tablas con toda maestría.

Siga el aprovechado jóven Quirós, con la misma constancia que hasta aquí, dándole lustre al oficio, y sirviendo de estímulo al estudio de la ciencia á que se ha dedicado; pues quizá no está lejano el dia en que pueda ejercer la profesion ó facultad dignamente, cuando se la honre y saque del estado abyeccion en que hoy se halla.

RM.

COLABORADORES.

CENSO DE POBLACION.

El censo de la poblacion constituye en todo pais civilizado una necesidad pública: él es en los Estados la pauta del gobierno, la base de las leyes, el timon de la Administracion. Sin él no se pueden conocer, con exactitud, la fuerza, los medios y recursos con que cuenta la nacion; ni distribuir con perfecta igualdad las cargas y servicios entre los ciudadanos;—añadir un sistema rentístico que de resultados; ni hacer la guerra, ni preparar la defensa. En fin, sin un censo de poblacion exacto y arreglado, la administracion pública tiene que ser lenta en su accion, poco hábil en sus resoluciones, é ineficaz en sus resultados. Y no hay que decir

que la bondad de estos depende de la ley; por que donde no existen los medios ó elementos necesarios para que la ley se cumpla, esta queda reducida á letra muerta sin mas autoridad que la que puede concedérsele al mandato de un simple particular. La primera cualidad que debe tener la ley, es la posibilidad de su cumplimiento; por que cuando le falta este requisito indispensable, por buena y justa que ella sea, se hará tan imposible su ejecucion, como si estuviese fundada en un absurdo, y entonces tanto vale como si no se hubiese sancionado.

Todos los gobiernos, antiguos y modernos, consideraron siempre el censo de poblacion como el mejor y mas poderoso auxiliar de la administracion pública, y de ahí viene el decidido empeño con que todos ellos han propendido y propenden á formarlo, y el cuidado de renovarlo periódicamente para mantener viva la nocion que les suministra. En Roma, donde el derecho de sufragio se concedía á la poblacion, dividida en grupos mas ó menos numerosos, el levantamiento del censo era una funcion delicada é importante, que excitaba el mas vivo interes en todos los ciudadanos. Había allí empleados especiales, que llenaban aquella funcion, y el censo era guardado y custodiado por funcionarios de la mayor respetabilidad.

Los Romanos, nuestros maestros en todo, fueron los que nos suministraron el conocimiento de la importancia del censo y los que nos revelaron el secreto de su utilidad con respecto á la administracion de los negocios públicos. Mas tarde, en virtud de los progresos de la civilizacion y del perfeccionamiento de las instituciones, el censo ha llegado á adquirir una importancia tan real, y su necesidad se ha hecho tan universalmente reconocida, que ningun gobierno puede prescindir de consultarlo en sus mas árdas deliberaciones. Y en efecto, sin este auxiliar poderoso ¿cómo podrian gobernarse, bajo un régimen administrativo conveniente, ciudades como Londres, Paris y Nueva York, que encierran en sí mayores intereses que muchos Estados!

Todas estas consideraciones adquieren mayor peso y gravedad bajo un régimen de gobierno como el que tenemos, en el cual el gobernante es un simple administrador que tiene que dar cuenta exacta de todos sus procedimientos, y donde el ciudadano tiene derecho de intervencion en todo asunto de interes público. Aquí el censo no es ya simplemente necesario, sino que es indispensable: la autoridad lo necesita para el mas fiel y exacto cumplimiento de la ley; el ciudadano para ejercer el derecho de fiscalizacion de los actos del gobierno.

Para nosotros es inconcebible cómo un gobierno verdaderamente progresista como el de C. R. se descuida de llevar una funcion tan importante y necesaria, como el referente á la formacion del censo de la poblacion del E.—Quizá la ley vigente sobre la materia, haya señalado un término demasiado largo, y que aun no se ha verificado, para practicar esta operacion. Si así fuere, temerario sería imputar al Gobierno una falta de que no es en manera alguna responsable. Pero nosotros, guiados por el interes que nos inspira el pais, y creyendo de suma importancia que se llene el vacío que notamos, nos atrevemos á excitar á los miembros del Cuerpo Legislativo para que se sirvan expedir, en las presentes sesiones, el decreto mandando levantar el censo de la poblacion de la República.

Esa operacion, que en cualquier otro pais sería algo difícil y sumamente dispendiosa de tiempo y de dinero, se facilita aquí, de un modo extraordinario, por la poca extension del pais y la concentracion de su poblacion. Y para

que se lleve á efecto, la disposicion, con la prontitud que su necesidad reclama, bastaría que se asociasen á la autoridad política de cada distrito dos vecinos inteligentes que se encargasen de recoger los datos y de formar el censo con las bases que les señale el Legislador.

Confiamos en que esta excitacion será acogida con benevolencia por la respetable corporacion á quien la dirigimos, y á la que deseamos sinceramente, para el bien de C. R., el mayor acierto en sus importantes deliberaciones.

JOSÉ MOSTERO.

REMITIDOS.

La emancipacion de los pueblos.

He aquí el asunto que, en la actualidad tiene preocupados los ánimos de gran parte de los habitantes de los Cantones, por cuya solucion suspiran millares de hombres, y el motivo que nos ha impulsado á abandonar un momento la azada y el arado, y recomplazarnos por la pluma para iniciar una mejora sin la cual la República no podrá llegar á la altura de civilizacion y progreso á que está llamada por los elementos de riqueza que posee.

Ahora que el S. P. O. S. reúne en sus sesiones ordinarias, y que la República marcha por la via del progreso á la sombra de la paz y de una administracion progresista y liberal, justo es que llegue hasta el gabinete de los SS. PP.—única parte de donde puede salir el remedio,—la débil voz de los que por tanto tiempo hemos sufrido en silencio,

Emancipar los Pueblos es dar libertad á muchos millares de hombres, para que por medio del trabajo y del pensamiento busquen su propia felicidad, la cual trae consigo el engrandecimiento de la Patria: es colocar la piedra fundamental sobre que poco á poco se irá construyendo ese edificio que mas tarde puede figurar entre las Naciones civilizadas del mundo; y su ejecucion será una de las acciones con que los dignos Representantes de la Nacion inmortalizarán su nombre, se granjearán la gratitud de las presentes y venideras generaciones, y darán una prueba mas de que no los domina el espíritu de localismo, ni los anima otra mira que el bienestar general y la mejora de la Nacion.

Creemos por demas esforzar grandes argumentos para probar las ventajas que resultan de la emancipacion de los pueblos: para ello nos basta una comparacion muy sencilla y adecuada: la República, con una familia particular; ambas son asociaciones llamadas á presentar á la faz del mundo el lugar que les corresponde. Si un padre de familia que tiene diez hijos, á todos los obliga á permanecer en tutoria aunque lleguen á la edad madura, ¿qué le resultará que su casa nunca pasa de una, y sus hijos nunca desarrollan sus facultades físicas ni morales, por que, acostumbrados á obedecer ciegamente, se concretan á ser siempre servidores.—Todo lo contrario sucede si ese padre de familia á la edad correspondiente emancipa sus hijos, mas tarde les da estado y les permite libertad de trabajo y pensamiento, y hace que cada uno salga al teatro del mundo á representar el papel á que está destinado: ese hombre que ayer era jefe de una casa, lo es

hoy de varias familias y aun de una población que poco a poco se forma de mi estrípe, cabiéndole la satisfacción de calificar a sus hijos las más o menos bellas cualidades de que cada uno está dotado.

Convencido el Legislador de esta verdad, ha dispuesto que a los 18 años pueda ser emancipado el jóven que demuestre buena conducta y aplicación al trabajo. Y con qué objeto?—Con el de que ese jóven, estimulado por el interés, se robustezca en el trabajo y dé expansión a sus propias ideas. Y será posible que lo que la ley concede a un particular, se niegue a un Pueblo compuesto de nueve ó diez mil habitantes?

Varios Cantones tiene la República, que por su posición topográfica, la fertilidad de sus terrenos y la honradez y laboriosidad de sus habitantes, están llamados a figurar mas tarde como Provincias de la República; pero que jamas lo conseguirán si no se les saca de la tuturía en que yacen.

Es muy lógico que si los Pueblos no se emancipan, la República no pasará de las cinco Provincias y dos Comarcas de que hoy se compone, por que demasiado ha probado la experiencia que en tuturía ande progresar; la patria necesita ciudadanos y no pupilos.

No pretendemos que por ahora se eleven los Pueblos a la categoría de Provincias; ello se hará mas tarde con los que ya emancipados prueben que lo merecen.—Por ahora solo deseamos que se autorice á los Cabildos de Canton para invertir los fondos municipales del mismo en las necesidades que consideran mas urgentes, con arreglo á las leyes de la materia, pero sin sujeción á las Municipalidades.

Qué sensible es para una autoridad Política de Canton, despues de hacer grandes esfuerzos y economías, arbitrar recursos con que atender á alguna imperiosa necesidad, pedir autorización para hacerlo, y que se le deniegue ó nunca se le conteste! En tal estado de cosas el hombre mas entusiasta se desalienta.

De nada absolutamente queremos privar á las Ciudades ó Capitales de Provincia; deseamos únicamente autorización para invertir el producto de nuestros sudores y fatigas en nuestras propias necesidades; poder siquiera mandar coger una gotera en un edificio público ó componer un mal paso en un camino, sin pedir para ello licencia y esperar la órden de pago algunos meses despues de hecho el trabajo, y que los operarios cobren diariamente; pero lo que más deseamos es que los Tesoreros Provinciales no tengan derecho de prevenir en los auxiliares, de Canton, que tal ó cual cantidad que se está invirtiendo en una obra de reconocida utilidad y necesidad pública, pase á las arcas municipales para darla á interés por que así lo acordó la D. C. M.

No es nuestra intencion culpar en nada los personales de las Municipalidades; por el contrario; conocemos lo difícil que se hace ya á esas Corporaciones poder atender á la multitud de necesidades que se les presentan diariamente, debido al aumento y desarrollo de las Provincias; y deseamos aliviarlos, lo

qual se consigue exonerándolos de la obligacion de revery y aprobar ó desaprobar los acuerdos de los Cabildos.

El destino de Regidor, aunque honorífico, es concejil y bastante oneroso al que lo desempeña: las Municipalidades apenas cobran—aunque no siempre todas—dos sesiones en el mes; éstas no les bastan ni aun para atender á los asuntos locales de la Ciudad, que se les presentan, quedando por consiguiente los negocios de los Cantones para la siguiente sesión, en la cual siacolo lo mismo ó enteramente en las Villas se inculpa injustamente á las autoridades por que no hay escuelas, locales en qué establecerlas, cárceles, caminos y otras muchas cosas que son indispensables para el apoyo moral y material de los Pueblos.

Demasiado conocemos que en los Cantones no hay hombres tan competentes como en las ciudades, para el manejo de los intereses públicos; pero esto no debe servir de obstáculo: la necesidad es madre de la industria, y ella hará conocer el punto á otros hombres que, tal vez en otros, permanecian retirados en sus propias fincas. Ademas, para manejar lo propio, todo hombre de sentido comun es apto: el que sabe comenzar tambien sabe invertir; y el peor ama es mejor para sus cosas que el mejor mayordomo.

Léjos de nosotros la vaná persuasion de que esta iniciativa sea lo bastante para dar una ley que en un todo cambiará la faz de la República: demasiado conocemos nuestra incapacidad y arrojo; pero confiamos en que la ilustrada prensa de Costa Rica, que tan patriótica se ha mostrado, convencida de la justicia que nos asiste, tomará á su cargo la discusión de un asunto de tan vital interés para la Nación.

Grecia, Mayo de 1874.
D. S.

UN ANCIANO DE CERCA DE ochenta años al pueblo ilustrado de Costa Rica.

Pueblo que amo y admiro con todo mi corazón.

Ha llegado la hora en que por algunos espersados patriotas se encamine á su conclusion la obra del ferrocarril de Limon, para asegurar la fortuna sin límites de toda la República.

¡Queiré saber, Pueblo mi amigo, lo que produce un ferrocarril!

Á la confluncia del Ohio y Missisipi habia, hace 20 años, una ciudad de cincuenta habitantes, llamada el Cairo: 15 años há, se ejecutó la vía férrea del Cairo al interior de los Estados Unidos: la ciudad del Cairo ostenta hoy cerca de cien mil habitantes y las tierras que atraviesa la vía que antes de abrirse la comunicacion, hoy, despues del acre, valen hoy doscientos pesos. ¿Qué es?—Cubranse la cara, pues, lo que en Costa Rica creen y dicen que los sacrificios utilizados para la conclusion de la obra obra serian una segura causa de ruina para la República.

Si, que se cubran la cara, los que así hablan y hablen, ya sea por ignorancia, ó porque la conclusion del ferrocarril de Limon aniquilaria unas operaciones nuestras altamente perjudiciales á la nacion cubranse.

Cubranse la cara ante el pais entero, cuyos enemigos mas peligrosos no pueden ser, como no tardarian á demostrarlo inmediatamente, consecuencias benéficas de la realizacion de la empresa tan imperiosamente reclamada por todos los intereses bien entendidos de la generalidad, al mismo tiempo que sea el premio que por último recompense, en su resultado, la iniciativa, los sinshores y la perseverancia de los promotores, y auxiliadores en todas sus fases del sublime pensamiento de civilizacion, que

á justo título, engorrecerá á todos de mucho el amor patrio de todo Costarricense cuyo corazón palpita para el engrandecimiento y la prosperidad de su Pais.

El veterano de los habitantes de Limon, verdadero y fiel amigo de Costa Rica y de su felicidad.

D. B. P.

Tres preguntas á la Municipalidad de Alajuela.

¿Por qué no es Don José Obaldía el Preceptor de esa Escuela de varones y Don Bernardo Uribe el de la de niñas?

Orden, orden Señores Municipales, y que esa juventud no tenga que maldicirnos despues.

¿Por qué siguen paralizados los trabajos del Panteon, cuando hay fondos reunidos, un contrato cuyo cumplimiento puede y debe exigirse, y un público que tiene derecho para protestar contra lo que le perjudica?

¿Por qué razon no se convocan licitadores para la cañeria, obra subvencionada por el Supremo Gobierno con \$ 12,000?

En este tiempo hasta los ancianos han renunciado su siesta ordinaria, y aun en la noche velan enérgicamente por el bienestar y progresos de sus familias.

San José, Mayo 13 de 1874.

N. N.

LAGRIMAS.

De su aliento ya no brota Ni una rosa, ni una flor,
Cuyo suave y puro aroma Adormezca el corazón.
De la madre, en su dolor.

As las tres y media de la mañana del día trece de los corrientes, resbalaba por la mejilla de una madre, la abrasadora lágrima del dolor. Un momento despues, nuestro querido amigo D. Rosendo Freer le reunia con su suspiro para depositarla en un ataud.

Era su tiernísimo Rafael la causa de esta triste y conmovedora escena.

Era que aquel fuero de su puro y casto amor, aquel simbolo de sus esperanzas, daba un eterno adios al ángel tutelar de su vida, mezclando con sus suspiros, la filigrana de aquellas sonrisas que antes embriagaba la existencia de los esposos.

¡Pobres amigos nuestros! Llorad porque habeis perdido uno de aquellos dos rubies que habeis colocado en el anillo de vuestra vida; llorad, porque su dulce voz no murmurará más en vuestro oido, produciendo aquellos sonidos confusos aun, que tanto llenan el corazón de un padre.

Pero... no... no lloréis, que él es mas feliz que vosotros; no lloréis, porque su alma, insoportable en la mañana de su vida, se desprendió sin recordamientos mundanales, para habitar en el seno de Dios, y él, con todo suplicante, rogará al Eterno por vosotros.

No lloréis, y el pesar que os quele, compartirlo con los que con vosotros sienten la perdida de vuestro hijo.

Cartago, Mayo 14 de 1874.

N. N.

Atencion.

El Señor Don Ezequiel Recio Jefe Político de este canton, tuvo necesidad de separarse de su destino por el termino de un mes; y por esta razon y no por otra fue que pidió al Señor Gobernador Don Manuel Esquivel licencia por todo el mes de Abril último, y le fue concedida, nombrando en su lugar á

Don Juan Rojas.—Terrible equivocacion!

Como al Señor Don Ezequiel Recio ya se le concluyó la licencia, y no ha vuelto á su destino, apesar de no ocupar el banco de los criminales, ni el de los acusados, será un despojo! Será un acto arbitrario! Se habrá respetado en este hecho el final del artículo 343 del Código Penal? ¡Desgraciada Provincia del Guanacaste y sus pueblos de ella, que viven sirviendo de juguete de cuatro chismosos adules, miserables que no buscan mas que saciar viles rencores!

El Señor Gobernador Don Manuel Esquivel, debe ser el primero en ceder la ley, pero tambien debe ser el primero en acatarla; por otra parte sus actos deben ser guiados por la equidad, justicia y buena intencion.—¡Habrá habido en el cambio del Señor Recio con el Señor Rojas estas condiciones?

Reto al Señor Esquivel ó á cualquiera, para que de á luz publica las razones y documentos que haya habido para semejante hecho, que yo ofrezco, aunque me sea penoso, el dia á la luz, ciertas cosas que pasan por acá, para que tanto el Supremo Gobierno como la sociedad entera se imponga del lamentable estado de Liberia todo.

JUAN TALENO.

Bagaces, Mayo 15 de 1874.

EL DESENCANTO.

Cuando jóven creia en la inocencia La virtud y la gloria:
En que el hombre tenia una conciencia Y el morir una historia.

Creia en la amistad, en los honores Y en el amor ercia,
Sin mirar las espigas en las flores: Y al tocarlas... me heria.

Estaba cierto que los pocos años De los ojos me abrieron,
Y al quitarme la venda, desengañé Unicamente vió.

La desvelar sin nombre de la vida; La envidia, las pasiones,
La humillación y la fermidad, Y viles corrompes.

Eso viéron mis ojos; desgraciados, Ya visteis la verdad,
Y estaréis para siempre condenados Á continua orfandad.

Ya no creo en amigos ni en mujeres; Y de la muerte en po,
Aljéjico gloria y de placeres... Tan solo creo en Dios.

N. DE LA R.

Limon, Mayo de 1874.

AGENTES INTERIORES.

SAN JOSÉ.—En la Imprenta Nacional, CAROLINA.—D. Victoriano Rivera. ALAJUELA.—D. Joaquin Sibaja. HEREDIA.—D. Juan V. Gutierrez. PUNTARENAS.—D. Juan V. Marchena. PUERTO RICO.—D. Rafael Muñoz. LIBERIA.—D. Juan Rafael Muñoz.

EXTERIORES.

GUATEMALA.—D. Joaquin Muñoz. SALVADOR.—D. Napoleón Quiroz. HONDURAS.—Servando Ulloa. SAN PEDRO DE LOS RIOS.—M. Ballesteros. PANAMA.—D. José E. Diaz. CARTAGENA.—D. Eusebio Hernández. BOGOTÁ.—D. José Joaquin Borda. MEDELLAN.—Gutierrez Hermanos. POPAYAN.—Dr. Carlos Albarr. SOCORRO.—R. de "El Eco". BARBANQUELA.—R. R. de "El Promotor". GUAYAQUIL.—R. de "Los Andes". LIMA.—Vicente Holguín M. EL HAVRE (Francia).—D. Adriano Pérez. LONDRES.—D. Luis de Lomí y Corral. PARÍS.—D. Carlos Gutierrez. BRUSELAS.—D. Antonio M. Pradilla.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.